

# Ayuntamiento de Barbastro

#### **ANUNCIO**

El Alcalde presidente del Ayuntamiento de Barbastro ha dictado Decreto 2022-1398, de 14 de julio de 2022, que literalmente dice:

### " ANTECEDENTES:

**Primero.-** El procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Conductor Oficial 1ª para el Ayuntamiento de Barbastro que consta en el expediente de gestiona n.º 2651/2021.

**Segundo.-** La aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 2021-1586, con fecha 3 de septiembre de 2021.

**Tercero.-** La resolución de Alcaldía n.º 2022-0308, con fecha 3 de marzo de 2022, por la que se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos, y excluidos; se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

**Cuarto.-** Las actas de constitución del Tribunal, el desarrollo y valoración de los ejercicios y méritos y la propuesta de nombramiento emitida por el Tribunal, con fecha 25 de mayo de 2022.

Quinto.- El informe emitido por la Secretaria General con fecha 23 de junio de 2022.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico;

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas por orden decreciente de puntuación:

#### Listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Conductor Oficial 1ª

ORDEN	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PUNTUACIÓN
1	BARRERAS PORTA, VICTOR ANGEL	60,75	11,44	72,19
2	MARIÑOSA CERESUELA, JAVIER SATURNINO	50,50	10,46	60,96
3	LOPEZ SATUE, JOSE SERGIO	47,50	10,00	57,50
4	MONTERO CASTILLO, FRANCISCO JOSE	46,00	10,40	56,40
5	SALGADO FABRA, CARLOS	45,00	10,65	55,65



# Ayuntamiento de Barbastro

6	RAFEL PARDO, JAVIER	44,25	10,74	54,99
7	MORALES GALVEZ, ISRAEL	47,25	0,00	47,25
8	LUID MURILLO, SATYAM	43,25	0,10	43,35

**SEGUNDO.-** El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas mediante resolución n.º 2022-1586, de fecha 3 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal. "

## Lo que se publica para general conocimiento.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica. El Alcalde Presidente, Fdo.: Fernando Torres Chavarría

